

Informe final Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos

4313716

Fecha del informe: 06 de octubre de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313716
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Jurídicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos está implantado de acuerdo a la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad e idioma de impartición se ajustan a lo verificado. La modalidad de la titulación es online, realizando los exámenes en presencial. La gestión de la pandemia llevó a modificar esta modalidad pasando los exámenes a ser online para la adaptación a la nueva situación. Se incorporó una prueba de identificación del estudiante en tiempo real, lo que se valora positivamente, junto a la introducción de una agenda referida a la adaptación. Las competencias son coherentes con la Memoria verificada y corresponden al nivel formativo del título. Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con los criterios recogidos en la Memoria verificada. Sin embargo, se identifica alguna desviación de las guías docentes respecto a la información recogida en la Memoria. Las prácticas externas curriculares (6 ECTS, 150 horas, con una duración de 5 semanas a TC y 7 semanas a TP) son obligatorias. Para poder realizar las prácticas, se establece en la Memoria de Verificación como requisito previo haber cursado al menos el 50% de los créditos del Máster; sin embargo, este requisito no se recoge ni en la guía docente ni en la web del título. El tamaño medio del grupo está por debajo del estimado en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos, el procedimiento aplicable está publicado en la web y recoge la normativa general de la UDIMA. La normativa de permanencia es pública en la web y coincide con lo recogido en la Memoria. No hay evidencia de que haya sido necesaria su aplicación.

Existe un sistema de coordinación horizontal y vertical que se articula, fundamentalmente, a través de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Facultad y las reuniones de coordinación docente del profesorado del título. En la coordinación horizontal es la coordinadora académica la que la desarrolla con el personal académico. No hay constancia de la participación de representantes de los estudiantes en las diversas reuniones de coordinación que se llevaron a cabo. Se ha observado que la distribución de asignaturas del segundo semestre conlleva una sobrecarga importante de trabajo para los estudiantes (5 asignaturas, TFM y prácticas) y que genera problemas de coordinación, lo que debería ser analizado.

El número de plazas ofertadas, tras la modificación de la Memoria en 2018, es de 300. En el curso 2019-20, hubo 128 alumnos de nuevo ingreso, lo que supone una tasa de cobertura: 42.7%. En el curso 2018-19 hubo 82 alumnos de nuevo ingreso a tiempo completo y 68 a tiempo parcial; mientras que en el curso 2017-18, se matricularon 176 alumnos a tiempo completo y 68 a tiempo parcial. La tasa de cobertura presenta, por tanto, unos valores relativamente bajos y que son consecuencia también de la ampliación de plazas solicitada en 2018. Si el número de ingreso sigue siendo muy inferior, quizás se debería plantear una modificación en la Memoria de Verificación.

Los requisitos de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a la Memoria verificada y se aplican de forma adecuada. El perfil de ingreso es amplio, dadas las características de la titulación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título contiene la información pública y accesible en relación a los principales puntos del título. Aparece información detallada y actualizada sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, metodología y exámenes, calendario, precio y matriculación, número total de ECTS, idioma y modalidad de impartición, número de plazas verificadas, salidas profesionales y claustro docente, con inclusión del currículum vitae.

Igualmente, cabe mencionar que se encuentran disponibles las guías docentes de todas las asignaturas, aunque se han detectado diferencias sustanciales respecto de las presentadas como evidencias, por lo que sería conveniente su homogeneización.

En la web se especifica la composición nominal del Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, encontrándose representados los principales agentes. También se hacen públicos los informes del título, así como las mejoras introducidas en el mismo derivadas del seguimiento interno que se ha hecho.

Aunque se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio, no se presenta información sobre el proceso de asignación de las mismas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante. En este sentido, el funcionamiento del SGIC alcanza correctos estándares de calidad.

La UDIMA cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad/centro en el que están representados todos los colectivos afectados. No obstante, la universidad presenta como evidencia la composición de la Comisión de Calidad del Centro y actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, sin firmar, y donde apenas se abordan cuestiones sobre el título a evaluar. En ninguna de las actas aparecen como asistentes los representantes de alumnos.

Se analiza la información del título y se proponen acciones de mejora. Se realiza un seguimiento interno, respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título.

El SIGC de la UDIMA también permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, egresados y PAS del título, si bien los resultados de las encuestas realizadas a los egresados y al PAS no resultan representativos, ya que la tasa de participación está por debajo del 20%, lo que impide extraer conclusiones. Destaca el descenso claro en la participación de encuestas del PAS que ha pasado de un 58%, en el curso 2016-17 a un 18% en el curso 2019-20. No hay evidencia sobre encuestas a empleadores y/o tutores de prácticas. En el proceso de Renovación de la acreditación del 2015, se recomendó articular mecanismos que incrementen la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Ese incremento es visible sólo en algunos de los colectivos de interés, en consecuencia, esa recomendación no se ha cumplido en términos absolutos.

La Universidad no cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Tipo Docencia).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado de la titulación es suficiente, teniendo en cuenta las características del título y el número de estudiantes matriculados. Se valora positivamente el incremento de la plantilla del profesorado pasando de 17 profesores que requería inicialmente la Memoria de Verificación, a 31 profesores, de los cuales, el 83.3% son doctores. En cuanto al porcentaje de profesores acreditados sobre el total de profesores doctores, de las evidencias se desprende que es el 49.28% y que imparten el 36.64 % de los créditos, por lo que no se cumple el requisito establecido en la LOU 6/2001 de 21 de diciembre en lo que respecta al porcentaje mínimo que debe haber, tratándose de una universidad privada, de profesores acreditados (60%).

Los profesores que participan en el Máster tienen entre 5 y 20 años de experiencia docente, lo que se considera adecuado. Respecto a la experiencia investigadora, no se aporta información sobre el número de sexenios del profesorado. En términos generales, atendiendo a la información del CV abreviado incluido en la web, el profesorado presenta líneas de investigación relativamente activas con un número medio de publicaciones mejorable. Sería necesario, por tanto, seguir potenciando la actividad investigadora del profesorado y la difusión de sus resultados, especialmente en lo referente al número de publicaciones de impacto.

La ratio profesor/alumno (1/4, curso 2019-20) es adecuada, siendo inferior al límite legal establecido y considerablemente inferior a la proporción prevista en la Memoria verificada (1/30).

Respecto a los tutores de TFM, el total de trabajos en el curso 2019-20 (175) han sido supervisados entre 10 profesores. Algun profesor se ha encargado de supervisar hasta 44 TFM. El perfil de los docentes es adecuado, aunque el número de trabajos por profesor es excesivo.

Existe un plan de formación inicial del profesorado sobre la metodología de enseñanza que utilizan en la universidad y que deben cursar todos los profesores (75 horas). Es destacable la reciente incorporación por parte de la universidad de un título propio, el Programa en Habilidades y Competencias en Docencia on-line, orientado a acreditar la formación continua que el profesorado recibe en la universidad. Este título propio puede obtenerse a nivel de Experto (30 créditos) o de Máster (60 créditos).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Al tratarse de una universidad a distancia, cuenta con personal de apoyo formado en estas tecnologías. Los programas de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados. Destaca positivamente el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), para dar respuesta a las cuestiones de tipo metodológico y pedagógico planteadas por los estudiantes. A este departamento pertenece también el Servicio de Prevención del Abandono (SPA), un sistema de alerta temprana para predecir el riesgo de abandono entre los estudiantes matriculados. Otro servicio destacable es la Unidad de Necesidades Especiales (UNE) que ofrece apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad que estudian en UDIMA.

Se verifica que existe una plataforma virtual (plataforma de apoyo a la docencia), donde el estudiante puede tener acceso a los recursos y demás información necesaria al desarrollo de la actividad (no verificado su contenido ante ausencia de claves de acceso).

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas. El campus físico de la universidad no tiene barreras arquitectónicas. Existen recursos disponibles para la correcta impartición de las clases. Los docentes cuentan con servicios tecnológicos y para la producción de vídeos y videoconferencias. Se ofrece al profesorado los equipos informáticos y despachos individuales necesarios para la realización de las tutorías y la gestión y el desarrollo de las aulas virtuales.

La Biblioteca cuenta con recursos físicos, digitales y en acceso abierto. Sin embargo, en la encuesta a estudiantes (curso 2019-20), estos otorgaban una puntuación relativamente baja (3.7) a los recursos bibliográficos existentes y bases de datos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De la revisión de las guías docentes y a la vista de la alta tasa de rendimiento de las asignaturas, se infiere que las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y que, como regla general, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación así como los sistemas de evaluación y la ponderación de la evaluación continua. La realización de los exámenes es presencial (salvo la adaptación a las exigencias sanitarias a causa de la COVID19, que obligó a realizar los exámenes de forma online en el segundo semestre de 2020). La universidad cuenta con un sistema para comprobar la identidad de los alumnos y pone a su disposición diversas sedes en distintas ciudades.

En cuanto a las prácticas externas curriculares, son presenciales y en coherencia con la Memoria verificada, la calificación corresponde al tutor interno o académico y al tutor externo o profesional. El tutor académico tiene en cuenta para la calificación la memoria de actividades realizada por el alumno; para ello, cuenta con una rúbrica detallada que se incluye en la guía docente. El tutor externo emite un informe de seguimiento de las prácticas a la universidad que se considerará en la evaluación. Se ha constatado que la búsqueda de las prácticas suele recaer en el estudiante, siendo frecuente la labor secundaria de la institución. Respecto al TFM, se gestiona a través de la plataforma Moodle, mediante un sistema de entregas parciales. En la guía se indica que ha de realizarse obligatoriamente en grupos de 3 alumnos; sin embargo, la Memoria de Verificación establece que puede ser realizado también de forma individual. Tras las audiencias, se ha podido constatar que, en la modalidad de TFM de caso práctico, se obliga al alumno a elaborarlo en grupo y no queda claro que la evaluación del TFM sea individual.

Además, se han detectado discordancias entre las modalidades del TFM de la guía docente con las señaladas en las evidencias. De acuerdo con la guía docente, existen dos modalidades de TFM: Estudio de consultoría sobre una empresa real, centrado en una política o tema relacionado con los contenidos del Máster (constituye la opción principal) y Trabajo Final de investigación (plan metódico de trabajo, análisis de datos y obtención de resultados), opción esta última no recogida en la Memoria de Verificación. En la práctica, se diferencian tres tipos de TFM, ya que una modalidad se desdobra en dos: caso práctico, empresa accesible y trabajo de investigación.

La defensa del TFM se realiza de manera online y el sistema de evaluación se ajusta a lo estipulado en la Memoria de Verificación. Respecto al tribunal de evaluación, se compone de dos profesores del programa y el tutor del trabajo, de acuerdo a la Memoria de Verificación. Cuentan con una rúbrica para la calificación del trabajo, que se aplica adecuadamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de matriculación ha decrecido, siendo un indicador especialmente importante para establecer planes de mejora y atracción de futuros estudiantes. La tasa de rendimiento es alta y la tasa de éxito muy alta, de 97,72%. La tasa de graduación es superior a la establecida en la Memoria de Verificación (60%) y la tasa de abandono inferior; se observan mejoras en consonancia con los planes establecidos, lo que se valora positivamente.

En general, la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título resulta adecuada. Sin embargo, destaca la baja satisfacción del PAS (2,60) con la coordinación con el proceso comercial, de marketing y publicidad, que puede mejorar. Este es un punto que requiere especial atención dada la trascendencia del tema.

La inserción laboral de los egresados del título, aunque adecuada, presenta margen de mejora, así como la mejora profesional. Según una encuesta realizada por la universidad a los egresados del curso 2018-19 (48 participantes, tasa de respuesta: 39.67%) y 2017-18 (94 participantes, tasa de respuesta: 51.9%). Respecto a los alumnos que finalizaron sus estudios en 2018, el 77% se

encontraba trabajando en el momento de realizar la encuesta y el 56.7% en trabajos relacionados con los estudios cursados en UDIMA. En términos generales, los egresados consideran que los conocimientos adquiridos durante la titulación les permiten desarrollar su trabajo (4/5) y coinciden en que la formación recibida es adecuada a los niveles de exigencia del mercado laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda revisar el plan de estudios para evitar una sobrecarga de trabajo de los estudiantes en el segundo semestre.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debe garantizar la participación de los estudiantes en las comisiones del SGIC.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 3.- Se recomienda implantar un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tipo DOCENTIA.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores acreditados y la producción investigadora del personal académico implicado en el título.
- 2.- Se recomienda repartir la tutorización de los TFM entre los profesores del máster, estableciendo un número máximo de trabajos a tutorizar por cada docente.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda eliminar la modalidad de TFM sobre investigación, dado que no está recogida explícitamente en la Memoria de Verificación del título.
- 2.- Se recomienda revisar la obligatoriedad de realizar el TFM en grupo y, en todo caso, garantizar la evaluación individual de los trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar medidas para mejorar la inserción laboral de los egresados del título en trabajos relacionados con la titulación.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación